



CHIGUAYANTE, 21 FEB 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°51/2013 de fecha 19 de febrero del 2014, Orden de pedido interno N° 5.394 de fecha 29 de Enero del 2014; de la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de cuatro adhesivos one way; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 19 de febrero del 2014 correspondiente al proveedor **GASTON SALDIAS NAVARRETE Y CIA LTDA.** Rut. **78.456.430-4**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de cuatro adhesivos one way, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese solicita la adquisición de cuatro adhesivos one way, al proveedor **GASTON SALDIAS NAVARRETE Y CIA LTDA.** Rut. **78.456.430-4**, por un monto total \$249.900.- (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°5.394 de fecha 19 de febrero de 2014, de la Dirección de Tránsito.

3°. Destínese la adquisición de cuatro adhesivos one way para la Dirección de Tránsito.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.07, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSV/JWB/SSV/HCHN/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Área Adquisiciones.

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 21 FEB 2014... HORA... 17:40
PROCEDENCIA... ALCAJ...
FIRMA...